INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de marzo de 2016

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 303.280, **Contratación Directa Nº 03/2016 "ADQUISICION DE PERIODICOS – AD REFERENDUM",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA CARTA INVITACION:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *[Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa]*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/30 " De Contrataciones Públicas"
Atención: *Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)*
Dirección: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas técnicas es:
Fecha: 07 de marzo del 2016
Hora: 08:30 hs.
18. La apertura de las ofertas técnicas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa

Número de Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 07 de marzo del 2016
Hora: 09:00 hs.

El periodo de validez de las ofertas y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Resolución DNCP N° 805/99.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.